GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO PRÓSPERO

Oficio: DA/SRM/DA/067/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
N° LS-103T00000-001-13
Xalapa, Ver a 18 de Enero de 2013

GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.
FRANCISCO SANTOS MUÑOZ NO. 12
FRACC. LAS MARGARITAS
C.P. 91098
TEL. 01 (228) 819 2154
XALAPA, VERACRUZ

AT'N. C. DANIEL ANTONIO BAIZABAL GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 26 Fracción II; 27 Fracción III 56, 57 , 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a usted una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada número **N° LS-103T00000-001-13**, relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de Seguro Popular (rendimientos financieros 2011), en el proceso 61212.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y el reiteramos nuestras más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LAE JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQQUISICIONES

GRUPO SABAI de Xalapa S.A. de C.V.
R.F.C. GSX110525QS7
Francisco Santos Muñoz Nº 12
Fracc. Las Margaritas, Xalapa, Ver.
C.P. 91098 TEL: (228) 8 [illegible]

18-ENE-201
ING. DANIEL A. BAIZABAL

Lic.JEB/JHF/Jcdb

GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO
PRÓSPERO

Oficio: DA/SRM/DA/068/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
N° LS-103T00000-001-13
Xalapa, Ver a 18 de Enero de 2013

COMERCIALIZADORA DIROLI S.A. DE C.V.
COSTA AZUL NO. 810
COL. COSTA VERDE
C.P. 94294
TEL. 01 228 814 76 33/ 01 228 890 40 40
BOCA DEL RIO, VERACRUZ

AT'N. C. ALBERTO CALDERON DELFIN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 26 Fracción II; 27 Fracción III 56, 57 , 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a usted una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada número **N° LS-103T00000-001-13**, relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de Seguro Popular (rendimientos financieros 2011), en el proceso 61212.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y el reiteramos nuestras más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LAE JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic.JEB/JHF/Jcdb

Recibí
18/01/13
Ing. Alberto Calderón D.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa Veracruz.
Tel. (228) 842.30.00 Ext. 3613
www.ssaver.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO PRÓSPERO

Oficio: DA/SRM/DA/069/2013

Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada

N° LS-103T00000-001-13

Xalapa, Ver a 18 de Enero de 2013

BIOBAST S. A. DE C. V.
CAMINO REAL A XOCHITEPEC NO. 108
COL. LA NORIA
C.P. 16030
TEL. 01 (55) 5850-5634
DISTRITO FEDERAL, MEXICO

AT'N. C. RAUL FERREYRA SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 26 Fracción II; 27 Fracción III 56, 57 , 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a usted una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada número **N° LS-103T00000-001-13**, relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de Seguro Popular (rendimientos financieros 2011), en el proceso 61212.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y el reiteramos nuestras más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LAE JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQQUISICIONES

Recibido: 18-01-13
Miguel A. Saldaña V.

Lic.JEB/JHF/Jcdb

GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO
PRÓSPERO

Oficio: DA/SRM/DA/066/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
N° LS-103T00000-001-13
Xalapa, Ver a 18 Enero de 2013

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
AV. LINCOLN NO. 3410 PONIENTE
COL. MITRAS NORTE
C.P. 64320
TEL. 01 22 24 09 59 40
MONTERREY, NUEVO LEON.

AT'N. C. ROSA MARIA SILVERIO SOLIS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 26 Fracción II; 27 Fracción III 56, 57 , 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a usted una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada número N° LS-103T00000-001-13, relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de Seguro Popular (rendimientos financieros 2011), en el proceso 61212.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y el reiteramos nuestras más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LAE JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQQUISICIONES

Lic.JEB/JHF/Jcdb

Rosa Ma. Silverio Solis
18-Ene-13

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa Veracruz.
Tel. (228) 842.30.00 Ext. 3613
www.ssaver.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO PRÓSPERO

Oficio: DA/SRM/DA/065/2013

Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada

N° LS-103T00000-001-13

Xalapa, Ver a 18 de Enero de 2013

TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V.
SANTOS DEGOLLADO NO. 458
COL. MARIA LUISA
C.P. 64040
TEL. 01 (81) 83 43 61 21
MONTERREY, NUEVO LEON.

AT'N. C. MIGUEL ANGEL CANTU GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 26 Fracción II; 27 Fracción III 56, 57 , 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a usted una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada número **N° LS-103T00000-001-13**, relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de Seguro Popular (rendimientos financieros 2011), en el proceso 61212.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y el reiteramos nuestras más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic.JEB/JHF/Jcdb*

Miguel Angel Cantu Garcia 18-01-13

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa Veracruz.
Tel. (228) 842.30.00 Ext. 3613
www.ssaver.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

SS
SECRETARIA DE SALUD

ESTADO
PRÓSPERO

Oficio: DA/SRM/DA/064/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
N° LS-103T00000-001-13
Xalapa, Ver a 18 de Enero de 2013

LIFETEC S.A. DE C.V.
AV. LAZARO CARDENAS NO. 214 2° PISO
COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTIN
C.P. 67119
TEL. 133-8474
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

AT'N. C. EDUARDO JAVIER HINOJOSA CANTU
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 26 Fracción II; 27 Fracción III 56, 57 , 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a usted una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada número N° **LS-103T00000-001-13**, relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"** cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de Seguro Popular (rendimientos financieros 2011), en el proceso 61212.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y el reiteramos nuestras más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lic.JEB/JHF/Jcdb*

Eduardo Hinojosa C.
18/01/2013

Recibí.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa Veracruz.
Tel. (228) 842.30.00 Ext. 3613
www.ssaver.gob.mx

Licitación Simplificada N° LS-103T00000-001-13 relativa a la adquisición de “UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN “C”, UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES”, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ”

XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A 15 DE ENERO DE DE 2013

Servicios de Salud de Veracruz; por conducto de la Dirección Administrativa y con fundamento en los artículos 26, fracción II; 27, Fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-001-13** relativa a la adquisición de "**UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "**UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** a las cantidades y características que se señalan en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes bases.

La presente licitación cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con números SSE/D-1446/2012 y de fecha 28 de Agosto de 2012, así como con Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI), número 103T/00023A de fecha 20 de Septiembre del 2012, otorgado por la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012.

Para una mayor transparencia del presente proceso licitatorio, cabe mencionar que se llevará a cabo apegado a los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 21 de Junio de 2012, en relación al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que las dependencias y entidades utilizarán a través de la dirección electrónica en internet **http://www.compraver.gob.mx**

Punto 2.- *Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por una o el total de las partidas en concurso, mismo que deberá sujetarse estrictamente a los anexos de las presentes bases.* Cuando sólo se cuente con una sola propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por una partida al o los proveedores de conformidad con el resultado de la evaluación Técnica y Económica, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en los Artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales mencionan:

*"**Artículo 49**.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas."*

*"**Artículo 50**.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*

Punto 4.- El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar los bienes en licitación por un período mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de su recepción, instalación, capacitación y puesta en marcha en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz ubicado en la Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz**, **debiendo brindar la capacitación necesaria al personal encargado del equipo**; **así mismo se compromete a brindar el mantenimiento de los equipos cada 06 meses durante el tiempo de la garantía**, obligándose a realizar el cambio en un plazo no mayor de quince días hábiles posteriores a la notificación que haga Servicios de Salud de Veracruz, en caso de defectos o vicios ocultos así mismo deberá incluir el mantenimiento preventivo del equipo en mención, otorgado con una frecuencia mínima de cada 6 meses

Punto 5.- El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato en la presente licitación, no se otorgarán anticipos.

Punto 6.- Él participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, **deberá realizar la entrega de los bienes descritos en el Anexo Técnico dentro de los treinta días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a las características que se mencionan en el mismo libre a piso en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz ubicado en la Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700; de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs**

Punto 7.- SESVER se obliga a retribuir el pago de los bienes al licitante, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la recepción total de los bienes a entera satisfacción de SESVER y entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada en favor de Servicios de Salud de Veracruz, dicho documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. **Dicho pago se hará en Moneda Nacional, mediante trasferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER.**

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5 Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 Xalapa, Ver.

Punto 8.- El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrá por cuenta del proveedor adjudicado, debiendo ser entregado como se establece en el punto seis de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 9.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la comisión de licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones quien la presidirá, el Cotizador responsable del Procedimiento de Licitación, un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y un representante de la Dirección de Atención Medica como área requirente, todos servidores públicos de estos Servicios de Salud Veracruz. Ésta Comisión es la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 Fracción II inciso C), 7 y 43 la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

No formarán parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 539, de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto Público y la correcta aplicación de la ley.

El proveedor contratado, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a Servicios de Salud de Veracruz.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes solicitados.

Punto 10.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 11.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco N°. 31, Col. Aguacatal C.P. 91130 de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 ó a los teléfonos 890 1741, 890 1742, 890 1744, correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx.**

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 12.- El procedimiento de la presente Licitación Simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57, y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 13.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 14.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación en referencia, de la siguiente forma:

I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de los participantes (si es el caso), los que genere estos Servicios de Salud de Veracruz y deberán contar **con firma autógrafa del licitante o en su caso de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (PESOS).

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, **firmados por el licitante o de su representante legal**, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como propuestas técnicas y propuestas económicas debiendo contener el nombre de la empresa de la participante.

III. La documentación que integren por separado las propuestas técnicas y económicas deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. Deberán señalar que sostendrán los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y hasta la firma del contrato.

V. Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta técnica.

DOCUMENTO 1.- Fotocopia legible de Identificación Oficial de la persona física participante o del representante legal de la persona moral.

DOCUMENTO 2.- Fotocopia legible del R.F.C. del licitante

DOCUMENTO 3.- Fotocopia legible de la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, **vigente**.

DOCUMENTO 4.- Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa conforme al **Anexo 1.** Debiendo adjuntar a este formato los instructivos, fichas técnicas, catálogos o folletos originales, referenciados a cada partida, en idioma español en los que se señale las características de los bienes solicitados en las fichas técnicas.

DOCUMENTO 5.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original, y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía

(credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

DOCUMENTO 6.- Carta en papel membretado de la participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3**.

DOCUMENTO 7.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 4**.

DOCUMENTO 8.- Carta compromiso en papel membretado garantizando **los bienes en licitación por un período mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de su recepción, instalación, capacitación, y puesta en marcha en la unidad médica Hospitalaria;** dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, obligándose a realizar el cambio en un plazo no mayor de quince días hábiles posteriores a la notificación que haga Servicios de Salud de Veracruz con forme al **Anexo N° 5**., así mismo deberá incluir el mantenimiento preventivo del equipo en mención, otorgado con una frecuencia mínima de cada 6 meses

DOCUMENTO 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que los bienes ofertados cumplen con las normas indicadas en las Fichas Técnicas de las presentes Bases.

DOCUMENTO 10.- Escrito donde manifieste que se compromete, en caso de ser el proveedor adjudicado, a capacitar al personal de las unidades médicas en donde se instalarán los equipos mencionados; así como a brindar el mantenimiento de los equipos cada **06 meses** durante el tiempo de la garantía

Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta económica.

DOCUMENTO 1.- Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo 6** la siguiente información:

a) N° de partida,
b) Presentación a entregar por la partida,
c) Tiempo de entrega,
d) Cantidad ofertada por partida,
e) Los precios unitarios,
f) El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso),
g) En su caso, los descuentos que ofrezca.

DOCUMENTO 2.- Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo 7,** la siguiente información:

a) La forma de entrega de los bienes,
b) El lugar de entrega de los bienes,
c) El tiempo de entrega de los bienes,
d) La forma de pago,
e) El sostenimiento de los precios, y
f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

DOCUMENTO 3.- Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada **LS-103T00000-001-13** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias. **Anexo 8**

DOCUMENTO 4.- Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **punto 34** de las presentes bases. **Anexo 9**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 15.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **11:00 a las 12:00 horas del día 25 de Enero de 2013**, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **12:00** horas. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido. En el entendido de que toda propuesta llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **25 de Enero de 2013 a las 12:00 horas,** en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31 Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. **No se aceptará que un representante o apoderado legal, se presente con dos o más empresas. De ser el caso se procederá a la descalificación de las empresas involucradas.**

Punto 17.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto18.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitados en estas bases.

Punto 19.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 20.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentado las razones para su valoración.

Punto 21.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos.

Punto 22.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acta de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada por los proveedores participantes, Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones, al término de este evento se turnará el expediente con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron al área usuaria para la emisión del dictamen técnico respectivo, emitido este, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico.

Punto 23.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores 5 días posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, dicho sobre se devolverá sin abrir.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 25.- La Comisión de Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la entrega, instalación y capacitación de los equipos en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la Dirección de Atención Medica y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 26.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el (o los) contrato (s) de la presente licitación,

Punto 27.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 28.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 29.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes puntos:

1.- No firmen todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo documentos proporcionados por Servicios de Salud de Veracruz;
2.- Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3.- Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica;
4.- Omitan información, anexos, o documentos requeridos para integrar de la propuesta técnica y económica.
5.- Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes o que ha concertado posturas; y
6.- No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 14 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento. Así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 30.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 31.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá y dará a conocer el fallo en Junta pública, el **día 30 de Enero de 2013** a las **12:30 horas** en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco N°31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el cual se notificará por escrito y con acuse de recibo en términos de los artículos 44, 48, 51 y 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones,

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía Internet en la página "www.web.ssaver.gob.mx", donde aparece el vínculo llamado "transparencia" que al acceder encontrará entre otras la liga de "SESVER". Información Pública Señalada en el artículo 8 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz" seleccionando el link "Fracción XIV", donde elegirá la opción de "Licitaciones", para finalmente elegir el año 2012, la modalidad y el número de licitación a consultar, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la dirección electrónica en Internet http://www.compraver.gob.mx:. Los representantes de las empresas participantes deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 32.- El proveedor que resulte adjudicado de la licitación, deberá comparecer ante el titular del **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, a más tardar el día 06 de Febrero de 2013, en horario de 9:00 a 15:00 hrs** sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, debiendo exhibir previamente a la firma del contrato, en original y fotocopia la documentación que a continuación se cita:

- *Identificación oficial del licitante o en su caso de su representante legal.*
- *Acta constitutiva de la empresa, en su caso modificaciones a la misma y poder notarial, en caso de que el licitante sea persona moral.*
- *Acta de nacimiento y CURP si el licitante es persona física.*
- *R.F.C. del Licitante*
- *Registro de proveedores de SEFIPLAN vigente*

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 33.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el representante legal de la participante ganadora de la licitación **(Anexo 10)**

Punto 34.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (Diez Por Ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave, conforme al **Anexo N° 9, el incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Punto 35.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar con el proveedor la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Igual el porcentaje se aplicara a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Punto 36.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 37.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada con fundamento en el artículo 47 de la ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes;
II.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
IV.- No lo permita el presupuesto;
V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 38.- Declarada desierta la licitación, se procederá a realizar la Adjudicación Directa, conforme a la investigación de mercado tal y como lo estipula el artículo 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 39.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 40.- Se hace del conocimiento de los participantes que de acuerdo a lo previsto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de aplicación supletoria, tienen derecho a promover Recurso de Revocación en contra de los actos o resoluciones definitivas dictados dentro del procedimiento de contratación, el término para interponer el recurso será dentro de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos en cita, mismo que hará valer ante la Contraloría General, el cual se substanciará conforme a las leyes aplicables.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 41.- Los proveedores y Licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz las siguientes:

I.- Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
II.- Incumplir con los términos del contrato;
III.- Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
IV.- Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V.- Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
VI.- Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
VII.- No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII.- Las demás previstas por la Ley 539 Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS SANCIONES

Punto 42.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciara el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

II. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz a los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley 539 se les aplicará las sanciones siguientes:

"Artículo 73.- .....

I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en la que se cometa la infracción; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás Instituciones.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 43- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones, sin embargo la Comisión de Licitación para la presente Licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar solicitar consultas a las bases, podrá dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicados en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., Teléfonos 01-228-842.30.00 / Ext. 2267; en horario de 8:00 a 15:00 horas. Correó electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx.**

Xalapa, Ver 15 de Enero del 2013

A T E N T A M E N T E

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ANEXO TECNICO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

No. Partida	***Descripción de los Bienes***	***Clave***	***Cantidad***
1	***UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, ARCO EN "C"***	531.341.2552	***1***
2	***ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO***	531.324.0169	***1***
3	***UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL***	531.341.2479	***2***

FICHA TECNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

NOMBRE GENÉRICO:

UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".

CLAVE S.S.: 531.341.2552

LICITACIÓN NO.
UNIDAD DE MEDIDA:
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS: 1

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPOTRANSPORTABLE DE RADIOLOGÍAY FLUOROSCOPÍA DIGITAL, PARA REALIZAR ESTUDIOS ESPECIALES DE IMAGENOLOGÍA. ARCO RADIOLÓGICO EN "C" RODABLE CON FLUOROSCOPÍA, PARA ESTUDIOS ORTOPÉDICOS Y DE CLÍNICA GENERAL.
1	GENERADOR DE RAYOSX DE ALTA FRECUENCIA:
1.1	POTENCIA DE 2 KW. O MAYOR.
1.2	KV. DE 40 O MENOR A 110 O MAYOR.
1.3	CORRIENTE EN FLUOROSCOPÍA PULSADA O CONTINUA DE 7 MA. O MAYOR.
1.4	CORRIENTE DE RADIOGRAFÍA DE 18 MA. O MAYOR.
2	TUBO DE RAYOS X:
2.1	1 PUNTO FOCAL, UNO DE 0.6 MM. O MENOR Ó 2 PUNTOS FOCALES DE 0.6 O MENOR Y 1.4 O MENOR.
2.2	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 45 KHU Ó MAYOR.
2.4	ÁNODO GIRATORIO O ROTATORIO.

3	ARCO EN C:
3.1	SID DE 90 CM. Ó MAYOR.
3.2	ROTACIÓN DE +-110 GRADOS Ó MAYOR.
3.3	RECORRIDO HORIZONTAL.
3.4	RECORRIDO VERTICAL.
3.5	MOVIMIENTO PANORÁMICO O LATERAL.
4	CADENA DE IMAGEN DIGITAL O CÁMARA DE VIDEO O CCD DE AL MENOS 1K X 1K O MAYOR , A 12 BITS O MAYOR.
5	DIÁMETRO DEL INTENSIFICADOR DE IMAGEN DE 9" O MAYOR DE 2 CAMPOS COMO MÍNIMO.
6	ADQUISICIÓN O ALMACENAMIENTO DE 6 IMÁGENES O PULSOS/SEGUNDO O MAYOR.
7	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 3,000 IMÁGENES O MAYOR O 100 GB O MAYOR.
8	DICOM PRINT Y DICOM SEND O STORE, DICOM WORKLIST AL MENOS.
9	CON UNIDAD DE GRABACIÓN CD-R O DVD EN FORMATO DICOM. SE DEBERÁ INCLUIR UN VISOR DICOM.
10	OPCIONES:
11	VISOR DICOM
12	SUSTRACCIÓN DIGITAL EN TIEMPO REAL O DSA
13	APLICACIONES PARA CUANTIFICACIÓN VASCULAR
14	ACCESORIOS:
15	LASER APUNTADOR
16	CUBIERTAS ESTÉRILES PARA INTENSIFICADOR, TUBO, ARCO Y ESTACIÓN
17	IMPRESORA COMPATIBLE CON EL EQUIPO
18	MANDILES PLOMADOS.
19	PORTACHASIS PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA
20	CONSUMIBLES LAS CANTIDADES SERAN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.
21	REFACCIONES SEGÚN MARCA Y MODELO ADQUIRIDO

22	INSTALACIÓN: DE ACUERDO A LA UNIDAD ADQUIRIDA
23	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
24	MANUALES DE SERVICIO EN ESPAÑOL.
25	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES.
26	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
27	CERTIFICADO ISO 9001-2000 O ISO 13485 VIGENTES (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).

NOMBRE GENÉRICO:

ECOCARDIÓGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

CLAVE S.S.: 531.324.0169

LICITACIÓN NO.
NO. DE LOTE:
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO QUE SE UTILIZA CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRÁFICA CARDIACA INVASIVA Y NO INVASIVA, EN TIEMPO REAL CON DOPPLER COLOR E IMAGEN EN 3D EN TIEMPO REAL O 4D PARA ESTUDIOS CARDIACOS EN ADULTOS.
1	MONITOR A COLOR LCD DE 19 PULGADAS O MAYOR.
2	CON CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL.
3	MODO:
3.1	M, M ANATÓMICO.
3.2	B O 2D.
3.3	DOPPLER COLOR.
3.4	SISTEMA DE MAPEO A COLOR ANGIO O POWER DOPPLER O SIMILAR COMERCIAL.

3.5	DOPPLER CONTINUO Y PULSADO.
3.6	CON IMÁGENES ARMÓNICAS.
3.7	ARMÓNICAS DE CONTRASTE.
3.8	DOPPLER TISULAR.
4	TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER EN TIEMPO REAL.
5	PROGRAMA CON CAPACIDAD DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES 3D EN TIEMPO REAL O 4D CON EL TRANSDUCTOR SECTORIAL MANEJADO DESDE EL PANEL DE CONTROL.
6	MEDICIÓN DE VOLÚMENES LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL.
7	MEDICIÓN DE FRACCIÓN DE EXPULSIÓN LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL.
8	MEDICIÓN DE ÁREAS CARDÍACAS EN TIEMPO REAL.
9	MEDICIÓN DE MASAS, VELOCIDADES, PENDIENTES, ACELERACIÓN/DESACELERACIÓN.
10	PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DEL MOVIMIENTO, LA CONTRACTILIDAD REGIONAL Y GLOBAL DEL MIOCARDIO, ASÍ COMO LA FUNCIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA.
11	RANGO DINÁMICO 180 DB O MAYOR CON ADQUISICIÓN EN CUADROS POR SEGUNDO.
12	MEMORIA DE CINE LOOP O CUADRO POR CUADRO DE MÍNIMO 1000 CUADROS EN COLOR Y 100 SEGUNDOS EN MODO M O DOPPLER ESPECTRAL.
13	PROGRAMA COMPLETO DE MEDICIONES, CÁLCULOS Y REPORTES.
14	ZOOM EN TIEMPO REAL E IMAGEN CONGELADA.
15	CON ECG INTEGRADO Y DESPLIEGUE EN PANTALLA.
16	CAPACIDAD DE ESCALAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE.
17	ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO, CON CAPACIDAD DE 80 GB O MAYOR.
18	ECO DE ESFUERZO MANEJADA DESDE EL PANEL PRINCIPAL O DE CONTROL.
19	DICOM STORAGE, DICOM SEND, DICOM PRINT, DICOM WORKLIST Y DICOM QUERY/RETRIEVE.
20	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE CD-RW O DVD Y USB
21	MEDICIÓN DE VOLÚMENES VENTRICULARES (STRAIN RATE, STRAIN, DOPPLER TISULAR).
22	PROGRAMA PARA MEDIO DE CONTRASTE PARA CARDIOLOGÍA Y PERFUSIÓN.
23	ACCESORIOS:

24	IMPRESORA TÉRMICA BLANCO/NEGRO.
25	IMPRESORA TÉRMICA COLOR.
26	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON FRECUENCIA DE 2.0 MHZ O MENOR A 4 MHZ O MAYOR CON ARMÓNICAS.
27	TRANSDUCTOR SECTORIAL VECTORIAL O ARREGLO EN FASE DE 4.0 MHZ O MENOR A 8 MHZ O MAYOR.
28	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VOLUMÉTRICO O MATRICIAL CON FRECUENCIA DE 2.0 MHZ O MENOR A 3 MHZ O MAYOR.
29	TRANSDUCTOR TRANSESOFÁGICO MULTIPLANAR 3 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR.
30	UPS.
31	ACCESORIOS OPCIONALES:
32	ESTACIÓN DE TRABAJO PARA POSTPROCESAMIENTO DE IMÁGENES ADQUIRIDAS EN 3D EN TIEMPO REAL O 4D.
33	PROGRAMA 2D STRAIN O SPECKLE-TRACKING O 2D WALL MOTION TRACKING.
34	TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON FRECUENCIA DE 5.0 MHZ O MENOR A 10 MHZ O MAYOR.
35	CONSUMIBLES:
36	PAPEL PARA IMPRESORA O PELÍCULA PARA IMPRESIONES. BLANCO Y NEGRO.
37	PAPEL PARA IMPRESORA O PELÍCULA PARA IMPRESIONES COLOR.
38	PROTECTOR BUCAL DESECHABLE.
39	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V / 60 HZ.
40	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
41	MANUAL DE SERVICIO.
42	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.
43	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
44	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

NOMBRE GENÉRICO:
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTATIL
CLAVE S.S.:531.341.2479

LICITACIÓN NO.
UNIDAD DE MEDIDA:
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:	
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNOSTICO.
1	GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA:
1.1	POTENCIA DE KW DE 15 Ó MAYOR.
1.2	CORRIENTE DE 200 MA Ó MAYOR.
1.3	AJUSTE DE KILOVOLTAJE PICO DE 40 Ó MENOR A 125 KV Ó MAYOR.
2	TUBO DE RAYOS X:
2.1	PUNTO FOCAL DE 1.5 MM Ó MENOR.
2.2	CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 100, 000 HU Ó MAYOR.
2.3	MOVIMIENTO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO.
2.4	ROTACIÓN DE TUBO O SOPORTE DEL TUBO DE +/- 90 °.
3	BRAZO PORTA-TUBO:
3.1	ALTURA MÁXIMA DE L FOCO AL PISO DE 1.80 METROS Ó MAYOR.
4	CAJÓN GUARDA CHASIS.
5	RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO.
6	PESO DE 250 KG Ó MENOR.
7	JUEGO DE PROTECCIÓN: 1 COLLARÍN PARA TIROÍDES, 1 MANDIL EMPLOMADO, 1 GUANTES EMPLOMADOS, 1 PROTECTOR PARA GÓNADAS ADULTO Y PROTECTOR PARA GONADAS PEDIÁTRICO .
8	1 JUEGO DE CHASISES PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE 18X24CM. U 8X10 PULGADAS, 24X30CM. O 10X12 PULGADAS, 35X35CM. Ó 14X14 PULGADAS, 35X43CM. Ó 14X17 PULGADAS.

9	REQUERIMEINTO DE ENERGÍA DE 120 V AC +/- 10 %, 60 HZ.
10	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
11	MANUAL DE SERVICIO.
12	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.
13	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13 ADQUISICION "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"**
		FECHA:

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS ( )				

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE__, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "____", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES suficientes para suscribir **LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio
Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de **(Razón Social o Nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, y en los anexos que forman parte integral de los mismos.

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ",** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13 ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) me comprometo, en caso de ser Proveedor Adjudicado, a garantizar los bienes contra defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos por un período mínimo de **24 meses** contados a partir de la fecha de su recepción y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar los cambios en un plazo no mayor de **quince días hábiles** posteriores a la notificación que se me haga.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONOMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
"UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-001-13 ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ".**
		FECHA:

N° DE PARTIDA	PRESENTACIÓN A ENTREGAR	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL

SUMA	
DESCUENTOS	
SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la licitación simplificada **No. LS-103T00000-01-13 RELATIVA A LA** adquisición de "**UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

a) La forma de entrega de los bienes:

b) El lugar de entrega de los bienes:

c) El tiempo de entrega de los bienes:

d) La forma de pago:

e) El sostenimiento de los precios:

f) De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

FECHA: _____

LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13 ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" AVANZADA, UNA ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES AVANZADAS", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
7. Puesto o cargo en la Empresa:
8. Fecha de autorización:

* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ----------

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por ----------, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número ---------- de fecha ---------- celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección de Administración y la empresa ----------, relativo a ----------, con un monto total de $---------- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara:

a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.

b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.

c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.

d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante un año posterior a la recepción total de los bienes a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.

f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante un año posterior a la entrega total los bienes a entera satisfacción de SESVER.

h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SS SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Simplificada LS-103T00000-001-13 relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las **Doce Horas** del día **25 de Enero de 2013**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle de Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 en esta ciudad, los **C.C. LA.E. Juan Echeverría Betancourt**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **C. L.A.E. Patricia Gaona Hernandez**, Representante de la Dirección de Atención Médica; **Lic. José Luis Robles Salazar**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **L.A.E. Julio César Domínguez Bravo**, Cotizador del Departamento de Adquisiciones responsable del procedimiento licitatorio, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación, así mismo, se cuenta con la presencia del **Lic. Miguel Ángel Matus Blanco**, representante de la Contraloría Interna de este organismo; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas motivo de esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante la Ley), y lo previsto en los numerales del 15 al 24 de las Bases de Licitación. El acto fue presidido por el **L.A.E. JUAN ECHEVERRÍA BETANCOURT**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante. ----------

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público **L.A.E. JUAN ECHEVERRÍA BETANCOURT**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente proceso se remitieron oficios de invitación el pasado **18 de Enero del año en curso**, a los proveedores **LIFETEC S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DIROLI S.A. DE C.V. Y BIOABAST S.A. DE C.V.** mediante oficios, **N° SESVER/DA/SRM/DA/064/2013, N° SESVER/DA/SRM/DA/065/2013, N° SESVER/DA/SRM/DA/066/2013, N° SESVER/DA/SRM/DA/067/2013, N° SESVER/DA/SRM/ DA/068/2013 Y N° SESVER/DA/SRM/ DA/069/2013** respectivamente. ----------

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los participantes haciéndose constar que los licitantes **LIFETEC S.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V, TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.,** optaron por no asistir al presente acto y solo entregar sus sobres, de conformidad con el punto 13 de las bases de licitación y lo dispuesto en el artículo 58 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo recibidas en esta fecha a las 11:15 hrs., 11:20 hrs., 11:30 hrs, 11:45 hrs y 11:48 hrs., respectivamente en el Departamento de Adquisiciones. Así mismo **COMERCIALIZADORA DIROLI S.A. DE C.V.** manifiesta mediante oficio recibido con fecha 25 de enero de 2013 que no puede participar en la presente Licitación, en virtud de no poder proveer por el momento los bienes que se solicitan. ----------

Hecho lo anterior, se procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes exhibiéndose a la vista de todos los presentes con el objeto de verificar que se encuentren debidamente cerrados y no han sido abierto previamente.----------

Acto seguido y en cumplimento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción I y II de la Ley, el titular del Departamento de Adquisiciones, procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa de la proposición técnica de cada licitante, registrando la documentación presentada y dando lectura a los aspectos técnicos, partidas ofertadas por cada licitante, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integran, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, de lo cual se deja constancia en documento adjunto a la presente acta, para realizar y constatar que los cuatro licitantes están presentando todos los documentos requeridos e indicando los presentados de acuerdo a las bases de la Licitación que nos ocupa y revisando de manera cuantitativa la documentación que las integran, por lo que fueron aceptadas sus propuestas ----------

No	Nombre del Licitante	Cantidad de Partidas por las que participa	Partidas Ofertadas
1	LIFETEC S.A. DE C.V.	2	1, 2
2	TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V.	2	1, 2
3	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	2	1, 2
4	GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.	1	3

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Simplificada LS-103T00000-001-13 relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**

5	BIOABAST S.A. DE C.V.	1	3

Concluida la lectura de la propuesta técnica, se procede a la firma de la proposición en sus aspectos técnicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, en términos del artículo 43, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.--------

---

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, quienes cumplieron con los requisitos de la propuesta técnica **LIFETEC S.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V, TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.,** dando lectura a los precios unitarios, por partida y totales por los licitantes la cual se indica en el cuadro comparativo siguiente, y que forman parte de la presente acta. Así mismo, la proposición económica es igualmente firmada por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación -------

---

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SS SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Simplificada LS-103T00000-001-13 relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**

MONTO DE LAS OFERTAS

				LIFETEC S.A. DE C.V.		CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S. A. DE C. V.		TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V		GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.		BIOBAST S.A. DE C.V.	
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
1	Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C	PZA	1	$1,680,000.00	$1,680,000.00	$1,686,450.00	$1,686,450.00	$1,710,000.00	$1,710,000.00	N/C	N/C	N/C	N/C
2	Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler	PZA	1	$1,779,440.00	$1,779,440.00	$1,785,200.00	$1,785,200.00	$1,802,000.00	$1,802,000.00	N/C	N/C	N/C	N/C
3	Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado	PZA	2	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	$860,800.00	$1,721,600.00	$863,200.00	$1,726,400.00
				SUBTOTAL	$3,459,440.00	SUBTOTAL	$3,471,650.00	SUBTOTAL	$3,512,000.00	SUBTOTAL	$1,721,600.00	SUBTOTAL	$1,726,400.00
				IVA	$553,510.40	IVA	$555,464.00	IVA	$561,920.00	IVA	$275,456.00	IVA	$276,224.00
				TOTAL	$4,012,950.40	TOTAL	$4,027,114.00	TOTAL	$4,073,920.00	TOTAL	$1,997,056.00	TOTAL	$2,002,624.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SS SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Simplificada LS-103T00000-001-13 relativa a la adquisición de **"Unidad Radiológica y Fluoroscópica Transportable tipo arco en C, un Ecocardiógrafo Tridimensional Doppler y dos Unidades Radiológicas Portátiles Avanzado, para el Hospital Regional de Veracruz"**

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV y VI de la Ley, y lo indicado en los numerales **21 y 23** de las Bases de licitación, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.----------

---

Enseguida se hace saber a todos los asistentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las bases del concurso, La Ley 539 de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación y Comisión Evaluadora verificar que las propuestas presentadas por los licitantes participantes cumplen con el análisis de los conceptos correspondientes al Anexo y Ficha Técnica, así como la emisión del Dictamen Técnico-Económico y Fallo del mismo, el cual se emitirá y dará a conocer a los concursantes en un término no mayor a tres días hábiles siguientes al presente acto. ----------

---

El fallo correspondiente será dado a conocer el **día 30 de Enero de 2013 a las 12:30 horas** en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta misma ciudad, el cual se emitirá y notificará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 48 y 51 de ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ----------

De igual manera se manifiesta que la adjudicación, se llevará a cabo por la convocante por partida al o los proveedores de conformidad con el resultado de la evaluación Técnica y Económica. ----------

Así mismo se hace constar que al concluir este acto el representante de la comisión evaluadora de la Dirección de Atención Médica, la **L.A.E. Patricia Gaona Hernández,** respectivamente recibirán para la evaluación técnica, las propuestas técnicas de los licitantes **LIFETEC S.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V, TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.,** toda vez que cumplen con la revisión cuantitativa; lo anterior para la emisión del dictamen técnico respectivo de acuerdo a lo estipulado en el punto 25 de las Bases y con fundamento el artículo 43 fracción VII de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometiéndose a entregar el dictamen técnico a mas tardar el día **29 de Enero del año en curso** a las **diez horas**, en el Departamento de Adquisiciones para estar en condiciones de continuar con el proceso licitatorio que hoy nos ocupa. ----------

Así mismo, se hace constar que los concursantes deberán sostener sus proposiciones técnicas y económicas contenidas en los sobres que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza. Documentación que pasa a formar parte de este procedimiento, tal como lo prevé el punto 5 de las Bases de la Licitación----------

A los licitantes que no hayan asistido a la Junta Pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta de Apertura y Fallo se encuentran a su disposición en el "Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la dirección electrónica en internet http://www.compraver.gob.mx , la página de la convocante vía internet www.webssaver.gob.mx en "transparencia", apartado de SESVER; así como en las oficinas que ocupa el Departamento de Adquisiciones de estos Servicios de Salud de Veracruz.----------

---

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **13:00 horas** del mismo día, mes y año de su inicio. ----------

---

POR LA COMISION DE LICITACION

L.A.E. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. JULIO CESAR DOMINGUEZ BRAVO
COTIZADOR Y RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

LIC. JOSE LUIS ROBLES SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MIGUEL ANGEL MATUS BLANCO
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SS SECRETARÍA DE SALUD

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRECE,** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS **C.C. L.A.E. JUAN ECHEVERRÍA BETANCOURT,** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. JÓSE LUIS ROBLES SALAZAR,** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ,** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA; **L.A.E. JULIO CESAR DOMINGUEZ BRAVO;** COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, DE EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 31 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA. **N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LAE. JUAN ECHEVERRÍA BETANCOURT**; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 Y 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE LA ADQUISICIÓN DE **"UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO EN DICHO HOSPITAL, CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL SERVICIO QUE BRINDA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A LA POBLACION EN GENERAL.----------

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO **No. DA/SRF/2040/2012** DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2012, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE **SEGURO POPULAR (RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2011)**, EN EL **PROCESO, 61212 CONCEPTO 5400** PARTIDA **5401** PARA LA **UNIDAD APLICATIVA 56.** LA PRESENTE CONTRATACIÓN CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-1446/2012 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN **(RPAI), NÚMERO103T/00023A DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012,** OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012. ----------

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 26, FRACCIÓN II Y 27, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE **"UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III, DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, ADEMÁS QUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE **SEGURO POPULAR (RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2011).** ----------

CUARTO.- QUE CON FECHA **18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**, SE ENVIARON LOS OFICIOS SESVER/DAM/SRM/DA/064/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/065/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/066/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/067/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/068/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/069/2013, DE INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN **"UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES"**, A LOS PROVEEDORES: **LIFETEC S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., GRUPO SABAI DE XALAPA S.A.DE C.V., COMERCIALIZADORA DIROLI S.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V.,** , ASÍ MISMO, SE INVITÓ A LA CÁMARA DE COMERCIO, SIN QUE ASISTIERA NINGÚN REPRESENTANTE DE LA MISMA.----------

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE

PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS **C.C. L.A.E. JUAN ECHEVERRÍA BETANCOURT,** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. JÓSE LUIS ROBLES SALAZAR,** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ,** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA; **L.A.E. JULIO CESAR DOMINGUEZ BRAVO,** COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ASÍ MISMO SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES **LIFETEC S.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A.DE C.V.,** LOS CUALES OPTARON POR NO ASISTIR A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ENVIAR SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 15** DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL ARTICULO 58 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO RECIBIDAS EL DÍA **25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO** A LAS 11:15, 11:20, 11:30 11:45 Y 11:48 HORAS RESPECTIVAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ----------

SEXTO.- QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, REALIZÓ LA APERTURA DE CADA UNO DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA LICITANTE, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, AL RESPECTO LOS CUATRO LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LO SOLICITADO EN EL PUNTO 14 NUMERAL V DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS: **LIFETEC S.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A.DE C.V.** RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, CUMPLIENDO LOS CINCO LICITANTES INVITADOS A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. RECIBIÉNDOSE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE. ----------

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTA LEGALMENTE FACULTADA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2 FRACCIÓN II INCISO C), 7, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 43, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 18 FRACCIONES XLIII, L Y LXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y 46 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012. ----------

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE **"UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES".** ----------

TERCERO.- QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **25 DE ENERO DE 2012** CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS LICITANTES: **LIFETECS.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ENVIAR SUS SOBRES, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE DE MANERA FORMAL Y ABRIÉNDOSE EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE PROPOSICIONES TÉCNICAS DANDO LECTURA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN, CUMPLIENDO CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA LOS LICITANTES **LIFETECS.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.**, LOS CUALES ENTREGARÓN SU DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 NUMERAL V DE LAS BASES DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. ----------

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES **LIFETECS.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.**MISMAS QUE CUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 NUMERAL V DE LAS BASES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE ESA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES Y EN EL CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.----------

CUARTO.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA **COMISIÓN EVALUADORA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION MEDICA** PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS

LICITANTES; **LIFETECS.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V**, RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, **PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO** CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. ----------

QUINTO.- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO POR PARTIDA, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE. ----------

SEXTO.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **LIFETECS.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.**, Y AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL D.R. JAVIER GUEVARA ARENAS, **DIRECTOR DE ATENCIÓN MEDICA DE SESVER**, FECHADO EL DÍA **28 DE ENERO DE 2013**, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE, QUIEN DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

****** INICIA TRANSCRIPCIÓN******

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, SE PRESENTÓ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ÉSTA MISMA CIUDAD, EL **DR. JAVIER GUEVARA ARENAS, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA **LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-001-13** RELATIVA A LA ADQUISICION DE **"UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C, UN ECOCARDÓGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER Y DOS UNIDADES RADIOLÓGICAS PORTÁTILES AVANZADO, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE VERACRUZ"** CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE:----------
---

DICTAMEN TÉCNICO

1.- LIFETEC, S.A. DE C.V.
PROPUESTAS PRESENTADAS: (2)
PARTIDA N°. 1 Y 2.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (2)
PARTIDA N°. 1 Y 2.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS NO ACEPTADAS: (0)

2.- BIOABAST, S.A. DE C.V.
PROPUESTAS PRESENTADAS: (1)
PARTIDA N°. 3.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (1)
PARTIDA N°. 3.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS NO ACEPTADAS: (0)

3.- TECNOLOGÍA Y MEDICINA DINÁMICA, S.A. DE C.V.
PROPUESTAS PRESENTADAS: (2)
PARTIDA N°. 1 Y 2.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (2)
PARTIDA N°. 1 Y 2.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS NO ACEPTADAS: (0)

4.- CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
PROPUESTAS PRESENTADAS: (2)
PARTIDA N°. 1 Y 2.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (0)

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS NO ACEPTADAS: (2)
PARTIDA N°. 1 Y 2.

MOTIVO:
PARTIDA 1: NO ESTABLECE LA MARCA Y UNIDAD DE MEDIDA, DEL EQUIPO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PUNTO 14, DOCUMENTO 4, QUE A LA LETRA DICE "TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES TENIENDO QUE SER ELABORADAS EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA CONFORME AL ANEXO 1".

PARTIDA 2: LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA ES MINDRAY MODELO DC-3 Y EL FOLLETO Y DOCUMENTO DE CERTIFICADO ISO 9001, CORRESPONDEN A UN EQUIPO MARCA SIUI MODELO CTS-5000.

5.- GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.
PROPUESTAS PRESENTADAS: (1)
PARTIDA N°. 3.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (1)

PARTIDA N°. 3.

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS NO ACEPTADAS: (0)

CORRESPONDE POR LA COMISIÓN EVALUADORA

RUBRICA

DR. JAVIER GUEVARA ARENAS
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

AFL / PGH

****CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN****
****

SÉPTIMO.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, CALIFICARON TÉCNICAMENTE LOS PROVEEDORES: **LIFETECS.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA (1,2), BIOABAST S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA QUE PARTICIPA (3), TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA (1,2) Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V EN LA PARTIDA QUE PARTICIPA (3).** ----------

OCTAVO.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, CUATRO DE LOS CINCO LICITANTES QUE PARTICIPARON Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS PROVEEDORES: **LIFETECS.A. DE C.V., BIOABAST S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V, Y GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V,** CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SUS PROPUESTAS. ASI MISMO **EL PROVEEDOR CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON LA REVISION CUALITATIVA Y REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, DADO QUE EN LA PARTIDA 1 NO ESTABLECE LA MARCA Y UNIDAD DE MEDIDA, DEL EQUIPO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PUNTO 14 FRACCION V DOCUMENTO 4, QUE A LA LETRA DICE "TODA LA INFORMACION TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES TENIENDO QUE SER ELABORADAS EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA CONFORME AL ANEXO 1", DE CUYO CONTENIDO SE ADVIERTE QUE DE LA INFORMACION QUE DEBEN ASENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE ENCUENTRA LA MARCA Y UNIDAD DE MEDIDA OMITIENDO DICHOS REQUISITOS EL LICITANTE. ASI MISMO EN LA PARTIDA 2 LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA PROPUESTA TECNICA ES MINDRAY MODELO DC-3 Y EL FOLLETO Y DOCUMENTO DE CERTIFICADO ISO 9001, CORRESPONDEN A UN EQUIPO MARCA SIUI MODELO CTS-5000, POR LO QUE CARECE DE CERTEZA RESPECTO DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN QUE SE ENCUENTRA OFERTANDO EL LICITANTE. POR ESTOS MOTIVOS Y ARGUMENTOS ASENTADOS EN EL DICTAMEN TECNICO, ES PROCEDENTE SU DESCALIFICACION EN TERMINOS DEL PUNTO 29 NUMERAL 6 DE LAS BASES DE LA LICITACION QUE A LA LETRA DICE: "SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 6.- NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES..." COMO ES EL CASO EN CONCRETO DAL NO DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 14 FRACC. V. DOCUMENTO 4; Y EN RELACION AL ARTÍCULO 39 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, POR LO QUE **NO** ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA DE SUS PROPUESTAS. ----------

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ adelante SS SECRETARÍA DE SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				LIFETEC S.A. DE C.V.		BIOABAST S.A. DE C.V.		TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V		GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V		CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE	P.U	IMPORTE
1	***UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, ARCO EN "C"***	PIEZA	1	$ 1,680,000.00	$ 1,680,000	NO COTIZA	NO COTIZA	$1,710,000.00	$1,710,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
2	***ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO***	PIEZA	1	$ 1,779, 440.00	$ 1,779, 440.00	NO COTIZA	NO COTIZA	$1,802,000.00	$1,802,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
3	***UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL***	PIEZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	$ 863,200.00	$ 1, 726,400	NO COTIZA	NO COTIZA	$860,800.00	$1,721,600.00	NO COTIZA	NO COTIZA
				SUBTOTAL	$ 3,459,440.00	**SUBTOTAL**	$ 1, 726,400	**SUBTOTAL**	$3,512,000.00	**SUBTOTAL**	$1,721,600.00		
				I.V.A.	$ 553,510.40	**I.V.A.**	$276,224.00	**I.V.A.**	$ 561,920.00	**I.V.A.**	$275,456.00		
				TOTAL	$4,012,950.40	**TOTAL**	$2,002,624.00	**TOTAL**	$ 4,073,920.00	**TOTAL**	$1,997,056.00		

NOVENO.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA CUATRO DE LOS CINCO LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS. ASI MISMO SE OBSERVA DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR LA PROPUESTA DEL LICITANTE **LIFETEC S.A. DE C.V.** ES LA MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE PARA LAS PARTIDAS **1 Y 2** POR UN MONTO DE **$4, 012,950.40 (CUATRO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO. ASI MISMO PARA LA PARTIDA **3** LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE ES LA DEL PROVEEDOR **GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V**, POR UN MONTO DE **$1,997,056.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO----------

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 27 FRACCIÓN III, 48, 51, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: ----------

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA RESPECTIVA, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS; PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL DICTAMEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

1. **LIFETEC S.A. DE C.V.:** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS **1 Y 2** POR LO QUE SE DETERMINÓ ACEPTAR Y EVALUAR ECONÓMICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. ----------
2. **BIOABAST S.A. DE C.V.:** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA **3** , POR LO QUE SE DETERMINÓ ACEPTAR Y EVALUAR ECONÓMICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.----------
3. **TÉCNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V. .:** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, POR LO QUE SE DETERMINÓ ACEPTAR Y EVALUAR ECONÓMICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.----------
4. **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. NO** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS **1 Y 2**, POR LO QUE SE DETERMINÓ **NO** ACEPTAR Y **NO** EVALUAR ECONÓMICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, POR INCUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.----------
5. **GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDAS **3** , POR LO QUE SE DETERMINÓ ACEPTAR Y EVALUAR ECONÓMICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.----------

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

1. **LIFETEC S.A. DE C.V.**CUMPLE TÉCNICAMENTE Y PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, PARA LAS PARTIDAS **1 Y 2** CON UN IMPORTE DE **$ 4, 012,950.40 (CUATRO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)**INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ----------
2. **GRUPO SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V.:** CUMPLE TÉCNICAMENTE Y PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, PARA LA PARTIDA **3** CON UN IMPORTE **$1,997,056.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ----------
3. **BIOABAST S.A. DE C.V.**CUMPLE TÉCNICAMENTE PERO SU PROPUESTA ES LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, PARA LAS PARTIDAS LA PARTIDA **3**----------
4. **TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V** CUMPLE TÉCNICAMENTE PERO SU PROPUESTA ES LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, PARA LAS **1 Y 2.** ----------

SEGUNDO.- QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-12 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN REFERIDA AL LICITANTE **LIFETEC S.A. DE C.V** CON LAS PARTIDAS **1 Y 2**, POR UN IMPORTE DE **$ 3,459,440.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE $ 553,510.40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE $4, 012,950.40 (CUATRO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100).**----------

ASI MISMO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN REFERIDA A LA EMPRESA **SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V** CON LA PARTIDA **3,** POR UN IMPORTE DE **$1,721,600.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LA CANTIDAD DE $ 275,456.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL DE $ 1, 997, 056.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE AMBOS LICITANTES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y PRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA NO EXCEDE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----------

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN** PARA LAS PARTIDAS **1 Y 2** FUE LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **TECNOLOGIA Y MEDICINA DINAMICA S.A. DE C.V.;** DE IGUAL FORMA LA **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN** PARA LA PARTIDA **3** FUE LA PRESENTADA POR **BIOABAST S.A. DE C.V** TAL COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, DEL PRESENTE DOCUMENTO. ----------

CUARTO.- LA PROPUESTA DEL LICITANTE CONTROL **TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** SE DESCALIFICA EN TERMINOS DEL PUNTO 29 NUMERAL 6, AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TECNICA CONTENIDOS EN EL PUNTO 14 FRACCION V, DOCUMENTO 4, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION TAL COMO SE ADVIERTE EN EL DICTAMEN TECNICO, EMITIDO POR EL AREA EVALUADORA CONTENIDO EN EL CONSIDERANDO SEXTO.----------

QUINTO.- NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES **LIFETEC S.A. DE C.V Y SABAI DE XALAPA S.A. DE C.V,** PARA QUE SE PRESENTEN A SUSCRIBIR LOS CONTRATO DERIVADOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A MÁS TARDAR EL **DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2013**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL PUNTO 32 DE LAS BASES DE LA **LS-103T00000-001-12 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"** , DEBIENDO PROPORCIONAR LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO----------

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

SEPTIMO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO. ----------

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, SE CIERRA LA PRESENTE A **LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. ASÍ LO DICTAMINARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. ----------

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

L.A.E. JUAN ECHEVERRÍA BETANCOURT
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS ROBLES SALAZAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS.

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA

L.A.E. JULIO CESAR DOMINGUEZ BRAVO
RESPONSABLE DEL PROCESO LICITATORIO.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES", PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ".

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

ESTADO PRÓSPERO

Servicios de Salud de Veracruz
Dirección Administrativa
Subdireccion de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
PODER EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLESINFORME DE RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPORTA : **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ - DEPTO. DE ADQUISICIONES**

PERIODO : **ENERO-MARZO**

AÑO : **2013**

LICITACIONES PUBLICAS (SERVICIOS Y ADQUISICIONES) "ESTATALES Y FEDERALES"										
No. DE PEDIDO Y/O CONTRATO	**DESCRIPCION DE BIEN**	**PROVEEDOR**		**IMPORTE TOTAL**	**AHORRO**		**VALOR INMEDIATO MAYOR DEL PRODUCTO**	**FECHA**		
		NOMBRE	**DOMICILIO FISCAL**		**$**	**%**		**ENTREGA**	**ANTICIPO**	**PAGO**
LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN “C”, UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES”, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ **CONTRATO No. 4**	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	LIFETEC, S.A. DE C.V.	AV. LAZARO CARDENAS No. 214 2° PISO COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTIN CODIGO POSTAL 67119TELEFONO 133 8474CIUDAD MONTERREY, NUEVO LEON	$3,459,440.00	N/A	N/A	$3,459,440.00	21/03/2013	N/A	30 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN “C”, UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES”, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ **CONTRATO No. 5**	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	GRUPO SABAI DE XALAPA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO SANTAS MUÑOZ # 12 COLONIA FRACC. LAS MARGARITAS CODIGO POSTAL C.P. 91098TELEFONO 8 19 21 54CIUDAD XALAPA, VER.	$1,721,600.00			$1,721,600.00	21/03/2013		30 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

6

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

DE VERACRUZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELEFONOS Y FAX: 01 (228) 890 1741, 42 ,44 Y 842 3000 EXT. 191

Datos del Proveedor:	Fecha de Elaboración:	CONTRATO N°.300004
LIFETEC S.A. DE C.V. AV. LAZARO CARDENAS N° 214 2°PISO RESIDENCIAL SAN AGUSTIN C.P. 67119 TELEFONO.- 133-8474 SAN PEDRO GARZA GARCIA RFC. LIF030224JY6 N° PROVEEDOR SEFIPLAN: 38715	AÑO: 2013 MES:01 DIA:31	HOJA 1 DE 4
	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
	Libre a Piso en Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz ubicado en la Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE SESVER.

PARTIDA:	PROCESO:	UNIDAD:	FACTURAR A NOMBRE DE:	Tipo de Adquisición:	Fecha de Entrega:
5401	61212	36	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL C.P. 91130, XALAPA, VER. R.F.C. SSV 970307 2Q5.	LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN C, UN ECOCARDIOGRAFOTRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES"	21 DE MARZO DE 2013
	PRESUPUESTO F ( ) E (X) CUOTAS DE RECUPERACION F ( ) E( ) OTROS: SEGURO POPULAR (rendimientos financieros 2011)				

No.DE PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
1	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, ARCO EN "C".** GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA: POTENCIA DE 2 KW. O MAYOR. KV. DE 40 O MENOR A 110 O MAYOR. CORRIENTE EN FLUOROSCOPÍA PULSADA O CONTINUA DE 7 MA. O MAYOR. CORRIENTE DE RADIOGRAFÍA DE 18 MA. O MAYOR TUBO DE RAYOS X: 1 PUNTO FOCAL, UNO DE 0.6 MM. O MENOR Ó 2 PUNTOS FOCALES DE 0.6 O MENOR Y 1.4 O MENOR. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 45 KHU Ó MAYOR ÁNODO GIRATORIO O ROTATORIO ARCO EN C: SID DE 90 CM. Ó MAYOR. ROTACIÓN DE +-110 GRADOS Ó MAYOR. RECORRIDO HORIZONTAL. RECORRIDO VERTICAL. MOVIMIENTO PANORÁMICO O LATERAL. CADENA DE IMAGEN DIGITAL O CÁMARA DE VIDEO O CCD DE AL MENOS 1K X 1K O MAYOR, A 12 BITS O MAYOR. DIÁMETRO DEL INTENSIFICADOR DE IMAGEN DE 9" O MAYOR DE 2 CAMPOS COMO MÍNIMO. ADQUISICIÓN O ALMACENAMIENTO DE 6 IMÁGENES O PULSOS/SEGUNDO O MAYOR. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 3,000 IMÁGENES O MAYOR O 100 GB O MAYOR. DICOM PRINT Y DICOM SEND O STORE, DICOM WORKLIST AL MENOS. CON UNIDAD DE GRABACIÓN CD-R O DVD EN FORMATO DICOM. SE DEBERÁ INCLUIR UN VISOR DICOM. OPCIONES: VISOR DICOM, SUSTRACCIÓN DIGITAL EN TIEMPO REAL O DSA, APLICACIONES PARA CUANTIFICACIÓN VASCULAR. ACCESORIOS: LASER APUNTADOR, CUBIERTAS ESTÉRILES PARA INTENSIFICADOR, TUBO, ARCO Y ESTACIÓN, IMPRESORA COMPATIBLE CON EL EQUIPO, MANDILES PLOMADOS. PORTACHASIS PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA. CONSUMIBLES: LAS CANTIDADES SERAN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.	ECO RAY. MODELO: ECO-CX9	531.341.2552	EQUIPO	1	$ 1,680,000.00	$ 1,680,000.00
					SUBTOTAL	
					IVA 16%	
					TOTAL	

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPTO. DE CONT. DE PRESUPUESTO II
13 MAR 2013
UNIDAD PRESUPUESTAL
GOBIERNO DEL ESTADO

Recibí contrato Original 10/Abril/2013

L.A.E. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ BRAVO COTIZADOR	LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	ING. FRANZ ZURITA DUARTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA: PROVEEDOR | DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | JURIDICO | MINUTARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

DE VERACRUZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELEFONOS Y FAX: 01 (228) 890 1741, 42 ,44 Y 842 3000 EXT. 191

Datos del Proveedor:	Fecha de Elaboración:	CONTRATO 300004
LIFETEC S.A. DE C.V. AV. LAZARO CARDENAS N° 214 2°PISO RESIDENCIAL SAN AGUSTIN C.P. 67119 TELEFONO.- 133-8474 SAN PEDRO GARZA GARCIA RFC. LIF030224JY6 N° PROVEEDOR SEFIPLAN: 38715	AÑO: 2013 MES:01 DIA:31	HOJA 2 DE 4
	LUGAR DE ENTREGA	**CONDICIONES DE PAGO**
	Libre a Piso en Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz ubicado en la Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE SESVER.

PARTIDA:	PROCESO:	UNIDAD:	FACTURAR A NOMBRE DE:	Tipo de Adquisición:	Fecha de Entrega:
5401	61212	36	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL C.P. 91130, XALAPA, VER. R.F.C. SSV 970307 2Q5.	LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN C, UN ECOCARDIOGRAFOTRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES"	21 DE MARZO DE 2013
	PRESUPUESTO F ( ) E (X) CUOTAS DE RECUPERACION F ( ) E( ) OTROS: SEGURO POPULAR (rendimientos financieros 2011)				

No.DE PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
	REFACCIONES SEGÚN MARCA Y MODELO ADQUIRIDO. INSTALACIÓN: DE ACUERDO A LA UNIDAD ADQUIRIDA. MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. MANUALES DE SERVICIO EN ESPAÑOL. GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA CADA 6 MESES. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO. CERTIFICADO ISO 9001-2000 O ISO 13485 VIGENTES (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).						
2	**ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO** MONITOR A COLOR LCD DE 19 PULGADAS O MAYOR. CON CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL. MODO: M, M ANATÓMICO. B O 2D. DOPPLER COLOR. SISTEMA DE MAPEO A COLOR ANGIO O POWER DOPPLER O SIMILAR COMERCIAL. DOPPLER CONTINUO Y PULSADO. CON IMÁGENES ARMÓNICAS. ARMÓNICAS DE CONTRASTE. DOPPLER TISULAR. TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER EN TIEMPO REAL. PROGRAMA CON CAPACIDAD DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES 3D EN TIEMPO REAL O 4D CON EL TRANSDUCTOR SECTORIAL MANEJADO DESDE EL PANEL DE CONTROL. MEDICIÓN DE VOLÚMENES LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL. MEDICIÓN DE FRACCIÓN DE EXPULSIÓN LATIDO A LATIDO EN TIEMPO REAL. MEDICIÓN DE ÁREAS CARDÍACAS EN TIEMPO REAL. MEDICIÓN DE MASAS, VELOCIDADES, PENDIENTES, ACELERACIÓN/DESACELERACIÓN.	SONOSCAPE MODELO: SSI8000	531.324.0169	EQUIPO	1	$1,779,440.00	$1,779,440.00
					SUBTOTAL	
					IVA 16%	
					TOTAL	

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPTO. DE CONT. DE PRESUPUESTAL
13 MAR 2013
APLICACION PRESUPUESTAL
FONDO DE SEGURO POPULAR

L.A.E. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ BRAVO COTIZADOR	LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	ING. FRANZ ZURITA DUARTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA: PROVEEDOR | DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | JURIDICO | MINUTARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

DE VERACRUZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELEFONOS Y FAX: 01 (228) 890 1741, 42 ,44 Y 842 3000 EXT. 191

Datos del Proveedor:	Fecha de Elaboración:	CONTRATO	200004
LIFETEC S.A. DE C.V. AV. LAZARO CARDENAS N° 214 2°PISO RESIDENCIAL SAN AGUSTIN C.P. 67119 TELEFONO.- 133-8474 SAN PEDRO GARZA GARCIA RFC. LIF030224JY6 N° PROVEEDOR SEFIPLAN: 38715	AÑO: 2013 MES:01 DIA:31		HOJA 3 DE 4
	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	
	Libre a Piso en Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz ubicado en la Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE SESVER.	

PARTIDA:	PROCESO:	UNIDAD:	FACTURAR A NOMBRE DE:	Tipo de Adquisición:	Fecha de Entrega:
5401	61212	36	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL C.P. 91130, XALAPA, VER. R.F.C. SSV 970307 2Q5.	LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN C, UN ECOCARDIOGRAFOTRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES"	21 DE MARZO DE 2013
	PRESUPUESTO F ( ) E (X) CUOTAS DE RECUPERACION F ( ) E( ) OTROS: SEGURO POPULAR (rendimientos financieros 2011)				

No.DE PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
	PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DEL MOVIMIENTO, LA CONTRACTILIDAD REGIONAL Y GLOBAL DEL MIOCARDIO, ASÍ COMO LA FUNCIÓN VENTRICULAR IZQUIERDA. RANGO DINÁMICO 180 DB O MAYOR CON ADQUISICIÓN EN CUADROS POR SEGUNDO. MEMORIA DE CINE LOOP O CUADRO POR CUADRO DE MÍNIMO 1000 CUADROS EN COLOR Y 100 SEGUNDOS EN MODO M O DOPPLER ESPECTRAL. PROGRAMA COMPLETO DE MEDICIONES, CÁLCULOS Y REPORTES. ZOOM EN TIEMPO REAL E IMAGEN CONGELADA. CON ECG INTEGRADO Y DESPLIEGUE EN PANTALLA. CAPACIDAD DE ESCALAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE. ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO, CON CAPACIDAD DE 80 GB O MAYOR. ECO DE ESFUERZO MANEJADA DESDE EL PANEL PRINCIPAL O DE CONTROL. DICOM STORAGE, DICOM SEND, DICOM PRINT, DICOM WORKLIST Y DICOM QUERY/RETRIEVE. UNIDAD DE ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE CD-RW O DVD Y USB. MEDICIÓN DE VOLÚMENES VENTRICULARES (STRAIN RATE, STRAIN, DOPPLER TISULAR). PROGRAMA PARA MEDIO DE CONTRASTE PARA CARDIOLOGÍA Y PERFUSIÓN. ACCESORIOS: IMPRESORA TÉRMICA BLANCO/NEGRO. IMPRESORA TÉRMICA COLOR. TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON FRECUENCIA DE 2.0 MHZ O MENOR A 4 MHZ O MAYOR CON ARMÓNICAS. TRANSDUCTOR SECTORIAL VECTORIAL O ARREGLO EN FASE DE 4.0 MHZ O MENOR A 8 MHZ O MAYOR. TRANSDUCTOR SECTORIAL, VOLUMÉTRICO O MATRICIAL CON FRECUENCIA DE 2.0 MHZ O MENOR A 3 MHZ O MAYOR. TRANSDUCTOR TRANSESOFÁGICO MULTIPLANAR 8 MHZ O MENOR A 7 MHZ O MAYOR. UPS.						

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
13 MAR 2013
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FONDO: SEGURO POPULAR

SUBTOTAL	
IVA 16%	
TOTAL	

L.A.E. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ BRAVO COTIZADOR	LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	ING. FRANZ ZURITA DUARTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA: PROVEEDOR | DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | JURIDICO | MINUTARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

DE VERACRUZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELEFONOS Y FAX: 01 (228) 890 1741, 42 ,44 Y 842 3000 EXT. 191

Datos del Proveedor:	Fecha de Elaboración:	CONTRATO 200004
LIFETEC S.A. DE C.V. AV. LAZARO CARDENAS N° 214 2°PISO RESIDENCIAL SAN AGUSTIN C.P. 67119 TELEFONO.- 133-8474 SAN PEDRO GARZA GARCIA RFC. LIF030224JY6 N° PROVEEDOR SEFIPLAN: 38715	AÑO: 2013 MES:01 DIA:31	HOJA 4 DE 4
	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
	Libre a Piso en Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz ubicado en la Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE SESVER.

PARTIDA:	PROCESO:	UNIDAD:	FACTURAR A NOMBRE DE:	Tipo de Adquisición:	Fecha de Entrega:
5401	61212	36	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL C.P. 91130, XALAPA, VER. R.F.C. SSV 970307 2Q5.	LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN C, UN ECOCARDIOGRAFOTRIDIMENSIONAL DOOPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES"	21 DE MARZO DE 2013
	PRESUPUESTO F ( ) E (X) CUOTAS DE RECUPERACION F ( ) E( ) OTROS: SEGURO POPULAR (rendimientos financieros 2011)				

No.DE PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
	ACCESORIOS OPCIONALES: ESTACIÓN DE TRABAJO PARA POSTPROCESAMIENTO DE IMÁGENES ADQUIRIDAS EN 3D EN TIEMPO REAL O 4D. PROGRAMA 2D STRAIN O SPECKLE-TRACKING O 2D WALL MOTION TRACKING. TRANSDUCTOR SECTORIAL, VECTORIAL O ARREGLO EN FASE CON FRECUENCIA DE 5.0 MHZ O MENOR A 10 MHZ O MAYOR. CONSUMIBLES: PAPEL PARA IMPRESORA O PELÍCULA PARA IMPRESIONES. BLANCO Y NEGRO. PAPEL PARA IMPRESORA O PELÍCULA PARA IMPRESIONES COLOR. PROTECTOR BUCAL DESECHABLE. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V / 60 HZ. MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. MANUAL DE SERVICIO. GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO. CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS). **(CUATRO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO IVA** AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE ATENCION MEDICA DESTINO: ESPECIFICO						

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL
13 MAR 2013
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FONDO: SEGURO POPULAR

SUBTOTAL	$ 3,459,440.00
IVA 16%	$ 553, 510.40
TOTAL	$ 4,012,950.40

L.A.E. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ BRAVO COTIZADOR	LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	ING. FRANZ ZURITA DUARTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA:	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	JURIDICO	MINUTARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SS SECRETARÍA DE SALUD

DE VERACRUZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELEFONOS Y FAX: 01 (228) 890 1741, 42 ,44 Y 842 3000 EXT. 3191

Datos del Proveedor:

GRUPO SABAI DE XALAPA S. A. DE C. V.
FRANCISCO SANTOS MUÑOZ #12
FRACC. LAS MARGARITAS
C.P. 91098
TELEFONO.- 8-19-21-54
RFC. GSX110525Q57
N° PROVEEDOR SEFIPLAN: 45099

Fecha de Elaboración:

AÑO: 2013 MES:01 DIA:31

CONTRATO 200005

HOJA 1 DE 1

LUGAR DE ENTREGA

LIBRE A PISO, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ; UBICADO AV. 20 DE NOV. NO. 1074, COL. CENTRO, C.P. 91700, VER, VER., EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HRS.

CONDICIONES DE PAGO

30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE SESVER.

PARTIDA:	PROCESO:	UNIDAD:
	61212	36
5401	PRESUPUESTO F ( ) E (X) CUOTAS DE RECUPERACION F ( ) E( ) OTROS: SEGURO POPULAR (RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2011)	

FACTURAR A NOMBRE DE:

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C. SSV 970307 2Q5.

Tipo de Adquisición:

LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE ARCO EN "C", UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO Y DOS UNIDADES RADIOLOGICAS PORTATILES, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ"

Fecha de Entrega:

21 DE MARZO DE 2013

No.DE PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
3	**UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL** GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA: POTENCIA DE KW DE 15 Ó MAYOR. CORRIENTE DE 300 MA. AJUSTE DE KILOVOLTAJE PICO DE 40 A 125 KV. TUBO DE RAYOS X: DOS PUNTOS FOCALES DE 0.8 MM Y 1.3 MM. CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 107,000 HU. MOVIMIENTO CONTRAPESADO. ROTACIÓN DE TUBO DE +/- 180°. BRAZO PORTA-TUBO: ALTURA MÁXIMA DEL FOCO AL PISO DE 2.01 METROS. CAJÓN GUARDA CHASIS. RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO. PESO DE 185 KG. JUEGO DE PROTECCIÓN: 1 COLLARÍN PARA TIROÍDES, 1 MANDIL EMPLOMADO, 1 GUANTES EMPLOMADOS, 1 PROTECTOR PARA GÓNADAS ADULTO Y PROTECTOR PARA GONADAS PEDIÁTRICO. JUEGO DE CHASISES PARA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE 18X24CM. U 8X10 PULGADAS, 24X30CM. O 10X12 PULGADAS, 35X35CM. Ó 14X14 PULGADAS, 35X43CM. Ó 14X17 PULGADAS. REQUERIMEINTO DE ENERGÍA DE 120 V AC +/- 10 %, 60 HZ. MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL. MANUAL DE SERVICIO. GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO. CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS). **(UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** **INCLUYENDO EL IVA** AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE ATENCION MEDICA DESTINO: ESPECIFICO	TECHNIX SPA, TMS 300	531.341.2479	PIEZA	2	$860,800.00	$1,721,600.00

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
13 MAR 2013
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FONDO: SEGURO POPULAR

SUBTOTAL	$1,721,600.00
IVA 16%	$ 275,456.00
TOTAL	$1,997,056.00

L.A.E. JULIO CESAR DOMÍNGUEZ BRAVO COTIZADOR	LAE. JUAN ECHEVERRIA BETANCOURT JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	ING. FRANZ ZURITA DUARTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RICARDO SANDOVAL AGUILAR DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA: PROVEEDOR | DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | JURIDICO | MINUTARIO